



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MEGA DE MOVIMIENTO

22 JUN 2020

Recibido 752 Ho.

Exp. N° 39069 C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los bosques nativos de la provincia, lo siguiente:

- a) presupuesto que la Autoridad de Aplicación Nacional asignó conforme al artículo 32 y al artículo 35 inciso b) de la Ley Nacional N° 26331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, al Fondo Provincial para el Ordenamiento y Promoción de los Bosques Nativos en el año 2020;
- b) suma asignada para el corriente año en el presupuesto provincial según lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 13372 de Mapa de Ordenamiento de los Bosques Nativos;
- c) si el Fondo Provincial para el Ordenamiento y Promoción de los Bosques Nativos recibió, para el presente ejercicio, alguna otra suma de dinero proveniente de beneficios no reintegrables, multas y fuentes de financiamiento; y,
- d) datos actualizados del último mapa de ordenamiento territorial de bosque nativo (OTBN) realizado en la Provincia.

Diputada Provincial  
Di Stefano, Silvana



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación surge ante la certeza de que los bosques son sinónimos de vida, de biodiversidad y de que los bosques vivos garantizan el futuro a los pueblos y su pérdida provoca serios desequilibrios ambientales y sociales.

Muchos expertos aseguran que la pandemia que hoy nos toca atravesar tiene estrecha vinculación con los desequilibrios ambientales que la humanidad ha estado produciendo con sus actos en todos estos últimos años. Afirman que la propagación de enfermedades zoonóticas se ve exacerbada por la deforestación y la degradación forestal.

Según los explica el vicepresidente de EcoHealth Alliance, Carlos Zambrana Torrelio, "... Los virus están en animales en el bosque. Para que haya brotes de enfermedades hay que considerar tres puntos. Primero, los virus en los animales que están en el bosque representan una amenaza para nosotros. En segundo lugar, la exposición, es decir, como interactuamos con las amenazas. Y el tercer punto es la vulnerabilidad, es decir, sabemos que hay personas que corren más riesgo que otras. Ahora, en cuanto a las amenazas, no podemos hacer nada en contra de los virus, porque es simplemente evolución y selección natural; ha pasado por miles de años y seguirá pasando. Pero sí podemos reducir la exposición. Cambiar nuestro comportamiento, nuestro manejo de los sistemas naturales. Tenemos que pensar que cada vez que talemos el bosque aumentamos nuestra exposición a los animales silvestres, al ser mayor existirá un salto de esos virus a humanos".

Asimismo, podemos enumerar muchos otros impactos que produce la deforestación, tales como la reducción y pérdida de la biodiversidad, el aumento del efecto invernadero, del calentamiento global, y por lo tanto el aceleramiento del cambio climático. También podemos mencionar que se producen alteraciones al régimen hidrológico, la disminución de la capacidad de retención e infiltración del agua, entre otros perjuicios que a su vez favorecen las inundaciones o sequías. Consecuentemente, se produce la



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

migración de fauna que, en los casos de especies endémicas, puede llegar a provocar la extinción de la especie, como así también, el aumento de la caza furtiva y del comercio ilegal de madera.

Desde la reglamentación de la Ley Nacional N° 26331 de Presupuesto Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos y de la ley Provincial N° 13372 de Mapa de Ordenamiento de los Bosques Nativos, se ha establecido en nuestra provincia un ordenamiento territorial de los bosques nativos para procurar su conservación y la regulación de la expansión de la frontera agropecuaria, minera y urbana y de cualquier otro cambio del uso del suelo.

Cabe destacar, sin embargo, que la provincia de Santa Fe perdió en los últimos 80 años el 82 % de sus bosques nativos, los pocos sobrevivientes se encuentran en el norte de la provincia, donde son amenazados constantemente por la presión de la agricultura y de las industrias que los consumen como combustible en sus calderas a un ritmo de 450 mil toneladas anuales.

Según lo expresado por el Ingeniero Agrónomo e investigador de UNL-CONICET, José Pensiero "Las industrias locales del norte de la provincia de Santa Fe consumen 350.000 toneladas de leña por año como combustible. Si a eso le sumamos unas 50.000 toneladas de consumo de leña como carbón, nos da que 400.000 toneladas de leña provienen de la explotación irracional de los bosques nativos".

Afortunadamente podríamos decir que después de la sanción de las mencionadas leyes, el ritmo de deforestación ha bajado.

Sin embargo, Manuel Jaramillo director de la ONG Vida Silvestre, afirma que para algunos empresarios es más barato pagar una multa cuando son descubiertos, las pocas veces que son descubiertos, que perder el costo oportunidad de usar esas tierras para agricultura o ganadería. Sin lugar a dudas, la falta de presupuesto impacta en la falta de control y vigilancia de los terrenos.

Hace unas semanas atrás presente un proyecto en repudio a la deforestación de más de nueve mil (9000) hectáreas constatadas en el norte de nuestro país. No podemos permitir que sigan desapareciendo.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es sumamente importante el cumplimiento por parte del Estado Nacional y Provincial de las partidas presupuestarias que permitan generar acciones de conservación, preservación y manejo sustentable de nuestros bosques. Contar con menos fondos implica, inevitablemente, la disminución de los controles y puesta en riesgo de la regulación buscada en la expansión de la frontera agropecuaria, urbana, o de cualquier otro cambio de uso del suelo que afecte la permanencia e integridad de los bosques nativos en la Provincia.

La única forma de proteger a nuestros bosques, conservarlos, evitar su desaparición y lograr su aumento es a través de una activa participación del Estado.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Diputada Provincial  
Di Stefano, Silvana